

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 NOV. 2019

VISTO: el Decreto N° 331/010 de 9 de noviembre de 2010 que aprobó el Reglamento de Evaluación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se postulan a cumplir funciones administrativas y técnicas en Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Delegaciones Permanentes de la República en el exterior;

RESULTANDO: que existen vacantes en el cupo de funcionarios administrativos y técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores que pueden ser destinados a desempeñar dichas funciones;

CONSIDERANDO: I) que habiéndose efectuado el concurso de méritos y antecedentes previsto por Decreto N° 331/010 de 9 de noviembre de 2010, convocado por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 287/2019 de 20 de junio de 2019 y la modificativa N° 299/2019 de fecha 4 de julio de 2019, se confeccionó la lista con el orden de precedencia de los funcionarios concursantes;

II) que la señora funcionaria Jefe de Sección, Escalafón C, Grado 11, Ana Ducuing Gutierrez cumplió con todos los requisitos reglamentarios y fue propuesta para desempeñar funciones administrativas en el Consulado General de la República en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 49 del Decreto-Ley N° 15.167 de 6 de agosto de 1981, el artículo 280 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, el artículo 33 de la Ley N° 16.134 de 24 de setiembre de 1990, el artículo 229 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, el artículo 185 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, el artículo 191 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008, el artículo 347 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 272 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y el Decreto N° 331/010 de 9 de noviembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores Jefe de Sección, Grado 11, Escalafón C, Ana Ducuing Gutierrez a desempeñar funciones administrativas en el Consulado General de la República en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2°.- El pase de dicha funcionaria solo podrá hacerse efectivo en fecha posterior al 18 de noviembre de 2019.

3°.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 49 del Decreto-Ley N° 15.167 de 6 de agosto de 1981, el artículo 33 de la Ley N° 16.134 de 24 de setiembre de 1990 y modificativas y el artículo 272 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

[Signature of Ariel Bergamino]

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

[Signature of Tabaré Vázquez]
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020